



04/2015



CN1422997

JAVIER GÓMEZ MARTÍNEZ**Notario**

C/ Miguel Iscar 21, Pt 3ª

47001 VALLADOLID

Tel 983 21 37 49

E-mail: notaria@migueliscar21.com



NÚMERO TRES MIL CIENTO CUARENTA Y UNO-----

----- CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL -----

"SOCIEDAD PROVINCIAL DE DESARROLLO DE VALLADOLID, SOCIEDAD ANÓNIMA".-----

En Valladolid, en el "Palacio Pimentel", a veintitrés de septiembre de dos mil quince.-----

Ante mí, **JAVIER GÓMEZ MARTÍNEZ**, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Castilla y León, con residencia en Valladolid,-----

----- COMPARECE-----

DON VÍCTOR-DAVID ALONSO MONGE, mayor de edad, casado, vecino de Valladolid, con domicilio en la calle Santa María de Montserrat nº 17, 2º-B, y provisto de D.N.I./N.I.F. número 71.121.654-L.-----

INTERVIENE como Presidente del Consejo de Administración, en nombre y representación de la mercantil denominada "**SOCIEDAD PROVINCIAL DE DESARROLLO DE VALLADOLID, SOCIEDAD ANÓNIMA**", sociedad constituida por tiempo indefinido en escritura de fecha 5 de mayo de 2.004 otorgada ante el Notario

de Valladolid Don Juan González Espinal, con el número 1.449 de Protocolo y que figura inscrita en el Registro Mercantil de la provincia al tomo 1.111, folio 1, hoja VA-15.958, inscripción 1ª de fecha 24 de mayo de 2.004. Mediante escritura autorizada el día 19 de Mayo de 2011 por el Notario de Valladolid Don Manuel Sagardía Navarro, bajo el nº 1154, se otorgó escritura de fusión por absorción por la que "SOCIEDAD PROVINCIAL DE DESARROLLO DE VALLADOLID, SOCIEDAD ANÓNIMA" absorbió a "Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo de Valladolid, S.A.U.", lo que se inscribió en el Registro Mercantil de la provincia al tomo 1.292, folio 191, hoja VA-15.958, inscripción 12ª (sociedad absorbente) y al tomo 1.191, folio 161, hoja VA-17.757, inscripción 5ª. Tiene su domicilio social en Valladolid, calle Ramón y Cajal nº 5, Edificio "Antiguo Hospital Provincial" y su C.I.F. es el **A-47535414**.-----

Su nombramiento de Consejero y cargo de Presidente del Consejo resulta de escritura autorizada por mí, el día de hoy, bajo el nº de protocolo anterior al presente, de la que tengo copia autorizada a la vista.-----

Se encuentra especialmente facultado para este

CN1422996

04/2015



otorgamiento por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 31 de Julio de 2015, según resulta de certificación, que dejo **unida a esta matriz**, expedida el mismo día por Don Ignacio-Javier López Pérez, como Secretario, con el visto bueno del compareciente, como presidente, cuyas firmas considero legítimas por serme conocidas.

Se hace constar que Don Ignacio-Javier López Pérez actuó como Secretario hasta la terminación de dicha sesión, según resulta del acuerdo "3º.- Nombramiento de Secretario del Consejo de Administración, titular y suplente", que se ha elevado a público en la citada escritura autorizada por mí, bajo el número anterior de protocolo, remitiéndose a la misma a los efectos oportunos.-----

Me asegura la vigencia de su cargo y mandato, que continua subsistente con plena personalidad jurídica la entidad que representa, que no han variado dichas circunstancias de forma, denominación y domicilio antes declaradas, y hace constar dicho

representante a mi requerimiento, que la entidad por el representada tiene por finalidad la dinamización económica, cultural y turística de la provincia de Valladolid y de los centros que gestione, promocionando aquellas actividades que contribuyan al desarrollo económico de los municipios de la provincia, potenciando la implantación y consolidación empresarial y, en consecuencia, el asentamiento de la población, a través de iniciativas generadoras de empleo y riqueza.-----

Y yo, el Notario, HAGO CONSTAR que a mi juicio, según resulta de las copias autorizadas de las escrituras públicas reseñadas y certificación incorporada, este compareciente se encuentra suficientemente facultado para el presente otorgamiento de elevación a público de acuerdo sobre cambio/traslado de domicilio.-----

Tiene a mi juicio, en el expresado concepto, capacidad legal y legitimación necesarias para esta escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL**, a cuyo fin,-----

----- **DICE Y OTORGA**-----

PRIMERO.- Que eleva a público los acuerdos contenidos en la certificación antes citada y como

CN1422995

04/2015



consecuencia de ello se traslada el domicilio social, modificándose el artículo 6º de los Estatutos Sociales, que tendrá la redacción con la que figura en la certificación incorporada.-----

SEGUNDO.- REMISIÓN TELEMÁTICA.- Sin perjuicio del carácter de presentante del Notario autorizante, de conformidad con el art. 112.1 de la Ley 24/2.001 de 27 de diciembre, el artículo 249 del Reglamento Notarial, y la Resolución de la DGRN de 4 de junio de 2.007, y de la obligación de la Sra. Registradora de remitir al Notario las comunicaciones previstas por el artículo 112.4 de la citada Ley 24/2001, el otorgante:-----

a) Designa como representante a Doña María-Rosario Herrero Trigos, mayor de edad, con domicilio a estos efectos en el de la sociedad otorgante, con D.N.I. número 12.324.574-R y teléfono 983 427172.-----

b) Y confiere mandato y en cuanto fuere preciso poder expreso al representante nombrado para que,

atendiéndose al contenido de esta cláusula, efectúe cuantos trámites fueren precisos hasta obtener la inscripción del presente título en el Registro Mercantil, y en especial, para la liquidación telemática o en soporte papel del mismo, la acreditación ante el Registro del pago del impuesto, de forma presencial o telemática, la recepción de notificaciones en el domicilio indicado bajo la letra a) anterior, y la aportación del traslado a papel del mismo, expedido por el Notario autorizante, para la consignación de la nota de despacho por el Registro competente, sin perjuicio siempre de lo dispuesto por el artículo 112 citado, sobre notificación al Notario autorizante.-----

A los efectos previstos en la Ley Orgánica de Protección de Datos, y las Ordenes de la Comunidad Autónoma reguladoras del pago telemático de impuestos, los otorgantes autorizan a la Administración Tributaria, a los efectos previstos en el artículo 112 de la Ley 24/2.001, la remisión al Notario autorizante del justificante del pago del impuesto.--

La copia autorizada electrónica se expedirá por el Notario autorizante, conforme al art. 17 bis 5 de la Ley de 28 de Mayo de 1862, del Notariado y al

CN1422994

04/2015



art. 224.4 del Reglamento Notarial, con la única y exclusiva finalidad de su remisión al Registro Mercantil, a efectos causar el asiento de presentación y posterior inscripción del negocio con trascendencia real formalizado. En ningún caso deberá trasladarse a papel o reproducirse el contenido de la copia, a efectos fiscales u otros distintos de aquellos para los que se ha expedido y remitido.-----

----- **SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN** -----

Se solicita única y exclusivamente la inscripción de los pactos inscribibles. En consecuencia no ha lugar a notificar la calificación negativa de aquellos que no sean inscribibles por su propia naturaleza o por resoluciones, sentencias o disposiciones normativas; caso de ser necesario, se renuncia a tal notificación, sin perjuicio de determinarse en la nota de despacho los no inscritos.

A efectos de notificaciones se señala por el Notario la vía de telefax, al número 983376385.-----

Caso de error puramente material se designa como

persona a notificar a todos los efectos al Notario, a quien se le faculta, además, para la retirada del título a los efectos de la oportuna subsanación.---

Quedan facultados el Notario y, en su caso, el presentante del documento para instar la calificación o la aplicación del cuadro de sustituciones, incluso en caso de calificación negativa, conforme a los artículos 18,3 y 19bis de la Ley Hipotecaria y concordantes.-----

HAGO LAS RESERVAS Y ADVERTENCIAS LEGALES, especialmente las relativas a la inscripción en el Registro Mercantil.-----

----- **OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN**-----

Informo al compareciente del derecho que le asiste a leer por sí el presente instrumento público, y una vez enterado de ello renuncia a ejercer este derecho.-----

En su consecuencia, yo, el notario, le leo el contenido íntegro de este instrumento público, manifiesta libremente y expresamente su consentimiento y, en prueba de su conformidad lo firma conmigo, que de haberle identificado a través del documento reseñado en la comparecencia, de que el presente otorgamiento se adecua a la legalidad y a la volun-

SOCIEDAD PROVINCIAL DE
DESARROLLO DE VALLADOLID, S.A

IGNACIO JAVIER LÓPEZ PÉREZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA
SOCIEDAD PROVINCIAL DE DESARROLLO DE VALLADOLID, SOCIEDAD ANÓNIMA.
CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Sociedad Provincial de Desarrollo de Valladolid, Sociedad Anónima, con C.I.F. A-47535414, inscrita en el Registro Mercantil de Valladolid, Tomo 1111, Folio 1, hoja VA-15958, con fecha treinta y uno de julio de dos mil quince, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, que transcrito literalmente, dice:

11º.- Propuesta de cambio del domicilio social.

De conformidad con la propuesta de la Presidencia del Consejo y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos Sociales, el Consejo, por unanimidad ACUERDA

Primero.- Aprobar la variación del domicilio social de Sociedad Provincial de Desarrollo de Valladolid, S.A., con la consiguiente modificación del Artículo seis de sus estatutos, en los siguientes términos:

*Artículo seis. Domicilio social

El domicilio social se fija en el Edificio "Antiguo Hospital Provincial" en la calle Ramón y Cajal, Nº 5

El Consejo de Administración queda facultado para variar el domicilio social dentro del mismo término municipal, así como para la creación, supresión o traslado de sucursales, agencias o delegaciones que le desarrollo de la actividad de la empresa haga necesario o conveniente"

Segundo.- Facultar al Presidente del Consejo de Administración para elevar a público el acuerdo.

Y para que así conste, expido la presente certificación, que firmo con el visto bueno del presidente, en Valladolid a treinta y uno de julio de dos mil quince.

VºBº
EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

SOCIEDAD PROVINCIAL DE
DESARROLLO DE
VALLADOLID, S.A.



04/2015



Registro Mercantil Valladolid
Calle Estacion, 5
47004 - VALLADOLID

Notificación de Asiento de Presentación

Se pone en su conocimiento que el documento con número de entrada 1/2015/3.712,0 correspondiente a la sociedad **SOCIEDAD PROVINCIAL DE DESARROLLO DE VALLADOLID SA** autorizado en **VALLADOLID**, número de protocolo 2015/3141 el día veintitres de septiembre de dos mil quince fue presentado el día veinticuatro de septiembre de dos mil quince en el diario 89, asiento 595.

VALLADOLID , a veinticuatro de septiembre de dos mil quince

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

04/2015



Registro Mercantil Valladolid
Calle Estacion, 5
47004 - VALLADOLID

Notificación de Inscripción Total

La escritura número 2015/3141, autorizada el día veintitres de septiembre de dos mil quince por el notario GÓMEZ MARTÍNEZ, JAVIER, que fue presentada el día veinticuatro de septiembre de dos mil quince, con el número de entrada 1/2015/3.712,0, diario 89, asiento 595, ha sido inscrita con fecha dieciseis de octubre de dos mil quince, en el tomo 1406, folio 99, inscripción 21 con hoja VA-15958, de la entidad SOCIEDAD PROVINCIAL DE DESARROLLO DE VALLADOLID SA.

VALLADOLID, dieciseis de octubre de dos mil quince

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

CN1422990

04/2015



Nota.- El mismo día del otorgamiento precedente expido y remito, para su presentación telemática, copia autorizada electrónica al Registro Mercantil de Valladolid, de acuerdo con lo previsto en el art. 112.1 de la ley 24/2001. Está media firma de Javier Gómez Martínez. Rubricado.

ES COPIA, exacta de su matriz, en donde deajo anotada que la expido para SOCIEDAD PROVINCIAL DE DESARROLLO DE VALLADOLID, SOCIEDAD ANÓNIMA, extendida en ocho folios de papel uso exclusivo para documentos notariales, que son el presente y los siete anteriores en orden de numeración ascendente, que signo, firmo, rubrico y sello. En VALLADOLID, a dieciséis de octubre de dos mil quince. **DOY FE.**

DOCUMENTO SIN CUANTIA
 Números: 1.1,4.1,4.2,4.3,7,6.1
 Honorarios: 121,98



